

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Sot de Chera

*2026/07803 Anuncio del Ayuntamiento de Sot de Chera sobre la delegación de concejalía.*

#### ANUNCIO

Por medio del presente se hace de público conocimiento que por esta Alcaldía se ha dictado la resolución siguiente:

Visto el Decreto de Alcaldía n.º 115 de fecha 17 de junio de 2023, por el que se efectuaron las delegaciones de distintas áreas municipales, atribuyéndose al Concejal D. Rafael López Domingo el Servicio Municipal de Agricultura, Medio Ambiente y Protección Civil.

Considerando la conveniencia de modificar la organización municipal y redistribuir determinadas áreas de gestión con el fin de mejorar la prestación de los servicios públicos municipales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en los artículos 43, 44 y 45 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

He Resuelto:

Primero.- Revocar la delegación correspondiente al área de Protección Civil conferida al Concejal D. Rafael López Domingo, manteniéndose, en su caso, las restantes delegaciones que tuviera atribuidas.

Segundo.- Efectuar la delegación del Servicio Municipal de Protección Civil a favor del Concejal D. José Antonio Martí Mateu.

Tercero.- La delegación efectuada abarcará las facultades de dirección, organización interna y gestión del correspondiente servicio, con exclusión de la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Cuarto.- Notificar la presente resolución a los Concejales interesados, a fin de que tengan conocimiento de la misma y, en su caso, manifiesten la aceptación del cargo.

Quinto.- Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y dar cuenta de la misma al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Sexto.- La presente delegación surtirá efectos desde el día siguiente al de la firma de esta resolución, sin perjuicio de su publicación y de la preceptiva dación de cuenta al Pleno.

Sot de Chera, 16 de junio de 2026.—El alcalde, Tomás Cervera Carrió.

